

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Informe Anual de Actividades 2016

Objetivo	Meta	Logro objetivo	Actividad	Logro actividad	Autoevaluación
<input type="checkbox"/> 1.- Objetivo: Contar con el Manual del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER. <input type="checkbox"/>	Meta: Establecer las bases de integración, organización y funcionamiento en términos de lo previsto en el Manual del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER.	Elaboración del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER.	Actividades específicas: Revisar cuando menos una vez al año por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, el contenido del Manual del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, para actualizarlo y alinearlos a los lineamientos que se emitan en las materias de su competencia.	1.- 25 de Enero de 2016 se envió por primera ocasión al Departamento de Planeación, el Manual del CEPCI. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 2.- 26 de Abril de 2016, se envía nuevamente el Manual del CEPCI, al Departamento de planeación, el cual contiene las observaciones de los integrantes del CEPCI y sugerencias del Departamento de Asuntos Jurídicos. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 3.- 28 de Noviembre de 2016, el Departamento de Planeación envía el archivo del Manual del CEPCI, para realizar, ajustes de conformidad con la revisión del Departamento de Asuntos Jurídicos. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 4.- 20 de enero de 2017, se envía el Manual del CEPCI, al Departamento de Planeación con las modificaciones sugeridas por el Departamento de Asuntos Jurídicos. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Se realizaron los últimos cambios observados por el Departamento Jurídico y se envió al Departamento de Planeación.	100
2.- Objetivo: Elaboración y presentación de un Programa Anual de Trabajo.	Meta: Contar con un informe apegado a los Lineamientos establecidos, a fin de mantener informadas a las instancias competentes de las actividades, acciones, acuerdos y resultados anuales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, así como detectar áreas de oportunidad para hacer más eficiente el servicio que presta el INER y además propiciar un adecuado ambiente laboral de las y los servidores públicos.	Se elaboró y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2016.	Actividades específicas: Elaborar y presentar en el mes de enero al Director General, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el informe respectivo, mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos.	Se elaboró y aprobó el Programa Anual de Trabajo 2016. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 1.- 25 de enero de 2016, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité, se presentó y aprobó el Programa Anual del Trabajo 2016 del CEPCI. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 2.- Derivado de la reinstauración del CEPCI, el 23 de agosto de 2016, durante la Primera Sesión Extraordinaria, se ratificó el Programa Anual del Trabajo 2016 del CEPCI. <input type="checkbox"/>	100

Objetivo	Meta	Logro objetivo	Actividad	Logro actividad	Autoevaluación
<p>□</p> <p>3.- Objetivo: Vigilar el cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. □</p>	<p>Meta: Que el actuar de las y los servidores públicos del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se apegue al Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p>	<p>Se aplicó al personal institucional la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016, del 28 de octubre de 2016 al 20 de noviembre 2016, teniendo un total de 1117 encuestas registradas en la plataforma de la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Actividades específicas: Medir la percepción de cumplimiento del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública en el Instituto a través de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.</p>	<p>En éste Instituto Nacional de Salud se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional con fecha del 28 de octubre al 9 de noviembre de 2016, cabe señalar, que los resultados de esta aplicación aun no han sido proporcionados por la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>100</p>
<p>4.- Objetivo: Mantener actualizado el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER. □</p>	<p>Meta: Contar con el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER actualizado para orientar el actuar de los servidores públicos basado en principios éticos y valores institucionales.</p>	<p>Se elaboró y aprobó la Actualización del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER. □</p> <p>□</p> <p>□</p> <p>1.- 21 de abril de 2016, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, se presentó y aprobó la Actualización del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER. □</p> <p>□</p> <p>2.- Derivado de la reinstauración del CEPCI, el 23 de agosto de 2016, durante la Primera Sesión Extraordinaria, se ratificó la Actualización del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER. □</p>	<p>Actividades específicas: Revisar cuando menos una vez al año por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, la necesidad de actualizar el contenido del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER, para que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en las actividades o funciones que tienen encomendadas por su cargo, empleo o comisión, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de este Instituto Nacional de Salud.</p>	<p>Se elaboró y aprobó la Actualización del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, así mismo, se difundió al personal institucional y se publicó en la página web del Instituto.</p>	<p>100</p>

Objetivo	Meta	Logro objetivo	Actividad	Logro actividad	Autoevaluación
5.- Objetivo: Que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, cuente con indicadores de cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER y con un método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	Meta: Implementar las medidas preventivas y correctivas identificadas en las áreas de oportunidad para hacer más eficiente los servicios que presta el INER, además propiciar un adecuado ambiente laboral de las y los servidores públicos del INER.	Se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016 del 28 de octubre al 9 de noviembre de 2016.	Actividades específicas: Evaluar el cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER, derivado de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, así mismo difundir los resultados en la página web institucional. □ □	En éste Instituto Nacional de Salud se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional con fecha del 28 de octubre al 9 de noviembre de 2016. Cabe señalar, que los resultados de ésta aplicación aun no han sido proporcionados por la Secretaría de la Función Pública. □	100
6.- Objetivo: Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER.	Meta: Dar cabal cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER, ante posibles peticiones de orientación de cumplimiento al referido documento normativo y de interpretaciones contrarias a lo plasmado en el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER, para estar en condiciones de mantener una armonía laboral y jurídica en el actuar de las y los servidores públicos en el Instituto.	Brindar la asesoría y atención a las personas que presentaron alguna denuncia ante el Comité.	Actividades específicas: Asesorar a las y los servidores públicos que presenten Delaciones y mantenerlos informados del estado que guarda el procedimiento.	Se brinda asesoría a las y los trabajadores que presentan denuncias ante el Comité. Además, se envió en la primera quincena del mes de enero de 2017 a la UEEPCI una tabla de registro de las denuncias recibidas durante 2016 ante el CEPCI	90
□ 7.- Objetivo: Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las Delaciones. □	Meta: Establecer el procedimiento de atención para probables casos que se presenten a través de las Delaciones y darlo a conocer a las y los servidores públicos.	Se elaboró y aprobó el Mecanismo de Comunicación para atender los casos de incumplimiento del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER	Actividades específicas: Elaborar y difundir a las y los servidores públicos del INER el Mecanismo de comunicación para atender los casos de incumplimiento del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER.	Se elaboró y se aprobó el Mecanismo de Comunicación para atender los casos de incumplimiento del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER. □ □ □ 1.- 21 de abril de 2016, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, se presentó y aprobó el Mecanismo de Comunicación para atender los casos de incumplimiento del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER. □ □ 2.- Derivado de la reinstauración del CEPCI, el 23 de agosto de 2016, durante la Primera Sesión Extraordinaria, se ratificó el Mecanismo de Comunicación para atender los casos de incumplimiento del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER. □ □ 3.- Como resultado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de septiembre de 2016 del ACUERDO, el Mecanismo fue actualizado y aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria con fecha 20 de octubre de 2016. □	100

Objetivo	Meta	Logro objetivo	Actividad	Logro actividad	Autoevaluación
<p>□ 8.- Objetivo: Formular observaciones y/o recomendaciones en el caso de Delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER. □</p>	<p>Meta: Dar seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones, así como a las medidas preventivas y correctivas identificadas en las áreas de oportunidad para hacer más eficientes los servicios que brinda el INER y además propiciar un adecuado ambiente laboral de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>Dar atención y emitir recomendaciones derivadas de la presentación de alguna Denuncia ante el CEPCI. □</p>	<p>Actividades específicas: Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, mediante acuerdo celebrado en la sesión ordinaria o extraordinaria respectiva formularán las observaciones y recomendaciones en el caso de Delaciones, que consistirá en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados así como de sus superiores jerárquicos.</p>	<p>Derivado de la presentación de alguna denuncia, la Secretaria Ejecutiva las llevó ante el Comité, las cuales fueron revisadas y atendidas, emitiendo diversas recomendaciones.</p>	<p>100</p>
<p>9.- Objetivo: Que las y los servidores públicos del INER conozcan el contenido del Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER, así como las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.</p>	<p>Meta: Que el actuar de las y los servidores públicos del INER se apegue a los principios éticos contenidos en el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER.</p>	<p>Publicar y dar a conocer a las y los servidores públicos de este Instituto Nacional de Salud la actualización del Código de Ética y Conducta de las y los servidores Públicos del INER.</p>	<p>Actividades específicas: Difundir en la página web institucional y a través de Circulares el Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER, así como las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.</p>	<p>□ Se publicó en la página Web del INER el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER con la inclusión de las reglas de integridad según acuerdo del 20 de agosto de 2015. □ Se emitió una Circular INER/DA/MESEC/330/2016 con fecha 27 de julio a todos los trabajadores para conocimiento del contenido del referido Código de Ética. □</p>	<p>100</p>
<p>10.- Objetivo: Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, ética, integridad y prevención de conflictos de interés.</p>	<p>Meta: Que todas las y los servidores públicos del INER, conozcan y fortalezcan los derechos de las personas en materia de prevención de la discriminación e igualdad de género y de derechos humanos, ética, integridad y prevención de conflictos de interés, para que el desempeño en las actividades o funciones que tienen encomendadas por su cargo, empleo o comisión se respeten los citados derechos.</p>	<p>Capacitar al personal en materia de Ética y Valores</p>	<p>Actividades específicas: Mantener constante contacto con las áreas especializadas en el tema, a efecto de poder acceder a capacitaciones en dichas materias así como difundir dentro del Instituto el material que dichas áreas provean en la materia.</p>	<p>Durante el año el Instituto llevó a cabo cursos de capacitación en los siguientes temas: □ Plática de Sensibilización sobre Equidad de Género □ Prevención y atención del Acoso y Hostigamiento Sexual □ Derechos Humanos □ Trata de personas □ Soy servidor público □ Trabajo en equipo basado en valores □ Pláticas de Trato digno □</p>	<p>100</p>

Objetivo	Meta	Logro objetivo	Actividad	Logro actividad	Autoevaluación
11.- Objetivo: Promover en coordinación con la UEPCI programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	Meta: Lograr una capacitación integral en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés en las y los servidores públicos del INER.	Capacitar al personal en los siguientes temas: <input type="checkbox"/> Plática de Sensibilización sobre Equidad de Género <input type="checkbox"/> Prevención y atención del Acoso y Hostigamiento Sexual <input type="checkbox"/> Derechos Humanos <input type="checkbox"/> Trata de personas <input type="checkbox"/> Soy servidor público <input type="checkbox"/> Trabajo en equipo basado en valores <input type="checkbox"/> Plática de Trato digno	Actividades específicas: Solicitar capacitación a la UEPCI en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés como complemento al Programa Anual de capacitación institucional.	La capacitación que se brindó a las y los servidores públicos de este Instituto es la que programa la Oficina de Capacitación, así mismo, la UEPCI brindó capacitación en Materia de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidenta del CEPCI.	90
<input type="checkbox"/> 12.- Objetivo: Dar vista al Órgano Interno de Control en el INER, las conductas de las y los servidores públicos del INER que puedan constituir responsabilidad administrativa.	Meta: Emitir las observaciones y/o recomendaciones como resultado de la atención a las Delaciones las que pudieran constituir responsabilidad administrativa y sean enviadas al Órgano Interno de Control del INER	Conocer las denuncias y remitir al Órgano Interno de Control las que por su naturaleza sean materia de ese Órgano Fiscalizador.	Actividades específicas: Que los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, analicen de manera integral los elementos de prueba aportados dentro del procedimiento en la atención de la Delación y determine si existen elementos que puedan constituir responsabilidad administrativa.	Se envió al Órgano Interno de Control la documentación que corresponde a la denuncia con número de folio: N.003/INER/2016	100
13.- Objetivo: Tener claridad sobre los casos específicos en que se establecerán los subcomités o comisiones permanentes o temporales a que se refiere el Acuerdo Sexto. Punto 4, párrafo catorce, de los Lineamientos.	Meta: Atención oportuna y de manera especializada a las Delaciones por incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del INER y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los planes y programas del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER.	Dar atención en tiempo y forma a la Denuncia presentada por un posible Acoso Sexual.	Actividades específicas: Continuar con las actividades del Subcomité de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral, así como establecer los Subcomités que sean necesarios para la debida atención de las Delaciones que se presenten.	El subcomité de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral, dejó de tener funciones derivado de la publicación del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de agosto de 2016, el cual se presentó en la Cuarta Sesión Ordinaria del CEPCI con fecha del 20 de octubre de 2016.	100